

Cádiz, Enero de 2007

En el Observatorio de la mujer de la Asociación de la Prensa de Cádiz se ha recibido la siguiente queja sobre la información aparecida en La Voz de Cádiz el día 17 de Diciembre en la columna que firma la periodista Inmaculada Macías:

Texto de la queja:

*El domingo día 17, en la página 16 de La Voz de Cádiz, leímos un comentario en el que se describía la actitud de una mujer diciendo que tenía "el síndrome premenstrual", utilizado como algo peyorativo. Para colmo, era una mujer la autora de este desafortunado y sexista comentario.*

Respuesta:

Analizado el contexto en el que se utiliza la expresión denunciada para referirse a la actitud de una mujer que intervenía en un debate sobre política, consideramos que el comentario es, tal como dicen las personas denunciantes, desafortunado por sexista.

La teoría de que las mujeres sufren cambios cíclicos de estado de ánimo ha sido presentada como evidencia de la existencia del denominado *síndrome premenstrual*, respaldando así el tópico que define a las mujeres como seres inestables emocionalmente, regidas por sus hormonas y reforzando el estereotipo de la mujer como depresiva, irracional y poco fiable, premenstrualmente o durante la menstruación. Pero las características y validez de este síndrome son cuestionadas desde diversos enfoques y un cuidadoso examen pone de manifiesto los frágiles cimientos en los que se basa. Investigaciones recientes muestran que muchas mujeres experimentan estados de ánimo positivos en todas las etapas del ciclo, y otras teorías consideran que son las circunstancias de carácter social y cultural, asociadas al estrés y a una vida problemática, las que llevan a patologizar la angustia y la tristeza y a mostrarla de una manera socialmente aceptable, como una enfermedad, como un síndrome que se puede curar.

No deja de ser curioso que algo sobre lo que no existe una diagnosis acordada pueda generalizarse para tantas mujeres. Las mujeres no podemos ser unificadas como si formásemos un todo homogéneo con idénticas experiencias; no existe un perfil anímico que pueda explicar las experiencias y conductas de la mayoría de las mujeres.

Desde un punto de vista más general, hace siglos que se utiliza contra las mujeres el argumento de que su comportamiento no es libremente decidido, sino que está marcado por su "naturaleza"; mientras que los hombres controlan sus impulsos emocionales y utilizan su voluntad y su razón, las mujeres están determinadas y sometidas a los vaivenes que les dictan su cuerpo y sus hormonas. Este argumento del sometimiento de la condición femenina a lo corporal, frente a la racionalidad y el autocontrol de los hombres, ha sido utilizado en el pasado, y todavía muchas veces en el presente, para excluir a las mujeres de su participación en ámbitos públicos y del ejercicio pleno de su ciudadanía. Por eso consideramos que la presencia y participación de las mujeres en el ámbito de la política y en cualquier otro espacio público no se favorece con calificativos que buscan causas físicas para explicar conductas.

En consecuencia recomendamos a las personas que tienen la oportunidad de crear opinión desde sus tribunas periodísticas eviten las expresiones de carácter sexista

y que ponen de manifiesto estereotipos poco acordes con la realidad, aún reconociendo que en el ámbito de lo político se acostumbra la calificación desmesurada y que existen otras situaciones de agravio a las mujeres que pueden ser de mayor trascendencia.

